 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MIN-EDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
------------------------------	------------------------------

Fecha: 17 de mayo de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1410



Señores:
CENTRO DE CONCILIACIÓN
BUCARAMANGA
CALLE 54 NO.35A-08
Asunto: Solicitud de Conciliación
Estudiante que entrevista: GILBERTO DANIEL RODRIGUEZ MURGAS

Convocante(s):
EVA SANDRIT MIRANDA RIOS

Convocado(s):
ROMIS DANIEL SANTANA DIAZ

Fecha de impresión: 17/5/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 1. LA CONVOCANTE MANIFESTO QUE INICIALMENTE SOSTUVO UN PRE ACUERDO CON LA PARTE CONVOCADA
- 2 DICHO PRE ACUERDO FUE QUE EL CONCOVADO PROPUSO UNA CUOTA DE ALIMENTOS PARA EL MENOR
3. EL ACUERDO QUEDO PACTADO POR UN VALOR DE 80 000 MIL PESOS DEBIDO A QUE EL CONVOCADO SE ENCONTRABA DISCAPACITADO
4. TRAS UN LASO DE 6 MESES POSTERIORMENTE LA CUOTA DEBIA AUMENTAR
5. LA PARTE CONVOCADA ND CUMPLIO CON LO PACTADO

- 2 DE COMÚN ACUERDO, LAS PARTES RELATAN CÓMO HECHOS LOS SIGUIENTES
 1. EL SEÑOR ROMIS DANIEL SANTANA Y LA SEÑORA EVA SANDRI MIRANDA RIOS SON PADRES DEL MENOR BRIAN DANIEL SANTANA MIRANDA IDENTIFICADO CON R.C. 1.067.634.534 DE 6 AÑOS DE EDAD
 - 3 2. POR CONSIGUIENTE, A PARTIR DE ESE MOMENTO EL SEÑOR ROMIS DANIEL SANTANA RESPONDE DE MANERA ANUAL CON SOLO DOSCIENTOS MIL PESOS \$200.00 MIL PESOS EL CUAL SOLO ESTÁ PREVISTO PARA VESTIMENTA Y MANUTENCIÓN.
 - 4 3. LA SEÑORA EVA SANDRI MIRANDA, CONFIRMA QUE EL SEÑOR ROMIS DANIEL SANTANA NO LE ENTREGA UNA CUOTA MENSUAL PARA LOS GASTOS DEL MENOR DANIEL SANTANA MIRANDA IDENTIFICADO CON R.C. 1.067.634.534 DE 6 AÑOS DE EDAD.
 - 5 POR EL CUAL SE ACERCA AL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UDES PARA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PARA LA FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS DEL MENOR

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 17	MES: mayo	AÑO: 2024
----------------	------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

1. LA PARTE CONVOCANTE SOLICITA UN AUMENTO DE LA CUOTA DE ALIMENTOS DEBIDO A QUE EL VALOR DE 80.000 MIL PESOS LE PARECE MUY BAJO.
2. LA PARTE CONVOCANTE NO DA UN VALOR EXACTO DEBIDO A QUE ELLA QUIERE UN VALOR QUE CUBRA LOS GASTOS NECESARIOS DEL NIÑO.
2. REGIMEN DE VISITAS.
3. CUSTODIA.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. SE PROPONE AUMENTO DE LA CUOTA DE ALIMENTOS PARA EL MENOR BRIAN DANIEL MIRANDA SANTANA
2. ESTABLECER REGIMEN DE VISITA
3. ESTABLECER CUSTODIA



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/06 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDICACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

- 1 REGISTRO DE NACIMIENTO DEL MENOR
- 2 CEDULA DE LA PARTE CONVOCANTE

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	EVA SANDRIT MIRANDA RIOS
	Cedula:	1065580181
	Correo:	mirandariosevasandri@gmail.com
	Dirección:	CALLE PRINCIPAL
	Teléfono:	3206293067
	Ciudad:	VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	ROMIS DANIEL SANTANA DIAZ
	Cedula:	1065642803
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	3207441504
	Ciudad:	VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065580181		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	EVA SANDRIT MIRANDA RIOS		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 17	MES: 5	AÑO: 2024
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	HOGAR		
EDAD:	0 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE PRINCIPAL		
PRIMER TELÉFONO:	3206293067		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	mirandariosevasandri@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO



ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	SI
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	CENTRO DE CONCILIACIÓN
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	viernes, 17 de mayo de 2024
RESULTADO:	CONSTANCIA

SOLICITUD

PRESENCIAL	X	VIRTUAL
------------	---	---------

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1 CENTRO DE CONCILIACIÓN	CONSTANCIA	May 17 2024

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> VIGILADA MINEDUCACIÓN</p> <p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Eva Sandra Miranda

FIRMA
CÉDULA: 1065580181

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.